

Referencia: aviso de pago -3º pago de servicio de
intereses- Bonos USD262.68 M con vencimiento
en 2028, reestructurado s/Res. MPEI 180/2021

RESISTENCIA,

SEÑORES DE LA
GERENCIA TÉCNICA Y DE VALORES NEGOCIALES
BOLSA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SARMIENTO 299 – 2do PISO- CABA
PRESENTE:

Por medio de la presente, la Provincia del Chaco desea poner en conocimiento de los tenedores de los títulos de referencia, que a partir del próximo 18 de agosto se pondrán a su disposición los montos correspondientes al pago del 3º servicio de renta de los mismos, bajo los términos aprobados por la Resolución 180/2021 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco.

El cálculo de la renta a abonar se realizará, de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones de la citada resolución, sobre la base de una tasa anual de 4,75 %, para el período que comprende desde el 18 de febrero de 2022 hasta el 18 de agosto de 2022.

De acuerdo a las normas reglamentarias vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a continuación se informa el detalle de esta operación:

Agente de Pago: The Bank of New York Mellon

Domicilio: 240 Greenwich Street Floor 10286, New York, NY

Fecha de pago: 18 de agosto de 2022

Número de servicio de pago: 3º Servicio (18/02/2022 al
18/08/2022)

Importe total a abonar: Dólares estadounidenses seis millones doscientos treinta y ocho mil setecientos tres c/ 72/100 (U\$S 6.238.703,72)

Tasa anual: 4,75 %

Tasa correspondiente al período: 2,38%

Frecuencia de Pago de intereses: semestral

Convención de intereses: 30/360

Denominación mínima: U\$S 150.000 y múltiplos enteros de U\$ 1.000

Código ISIN: US157223AA64 144A

USP2389CAA10 Reg S

Fecha de legitimación para el cobro: estarán legitimados para el cobro, aquellos tenedores que se encuentren registrados al cierre del día hábil precedente a la fecha de pago de cada servicio.

Saludo a Usted atentamente.



Cr. ENRIQUEZ MARIA BELEN
Subsecretaría de Finanzas
Minist de Planif Econ e Infraestr
PROVINCIA DEL CHACO